

RIO GALLEGOS, 07 JUL 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.787/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 408/15 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Sub disciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística (06-47-00-02-01) del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de la siguiente postulante: MUGGIANI Adriana Elizabeth;

QUE analizada la documentación presentada por la postulante, se determina que esta cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 3° y 4° de la Disposición N° 408/15;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución N° 1081-R-UNPA, Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Sub disciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística (06-47-00-02-01) del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 408/15, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 08 de julio de 2015.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Resolución N° 1081-R-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Dr. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION

461



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
MUGGIANI Adriana Elizabeth	17.719.668



[Handwritten signature]

461